



La Oficina Técnica de Compra Pública de Innovación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico de Interoperabilidad para la Oficina Técnica de CPI-FPS
Ref.:1951**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación e innovación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de servicios, estructuras de gestión especializadas, descripción e identificación de necesidades y herramientas, la Fundación Progreso y Salud contribuye al despliegue de actuaciones que fortalezcan la presencia de la Innovación en toda la actividad sanitaria para afrontar los grandes desafíos sociales, cambios demográficos, crisis económica y sostenibilidad del sistema sanitario, para lo cual contempla varias acciones específicas, entre ellas la compra pública innovadora y la compra pública precomercial.

Bajo aprobación de su Patronato, se ha creado La Oficina Técnica de Compra Pública Innovadora que ofrece un conjunto de servicios orientados a impulsar y utilizar de forma exitosa la Compra Pública de Innovación en las entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El objetivo de esta actividad es detectar necesidades de mejoren los asistencia sanitaria, fomentar la I+D+i empresarial, optimizar los servicios públicos ofertados, la coordinación de los agentes con el objeto de impactar positivamente en la competitividad del SSPA.

El 14 de Mayo de 2019, el Consejo de Gobierno ha dado su conformidad a la adaptación de la FPS, a efectos de lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de que actúe como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos vinculados o dependientes de ella.

El/La Técnico de interoperabilidad a incorporar centrará su labor en la ejecución del proyecto: « Servicio regional de Patología Digital (PADIGA1)», cofinanciado con fondos FEDER.» con una duración de 24 meses.

El/La Técnico de interoperabilidad estará adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (S-TIC) del SAS. Servirá de apoyo para la preparación de las plataformas corporativas actuales, permitiendo al SSPA, por primera vez en los entornos de salud, tener una única solución de extremo a extremo de anatomía patológica basada en estándares y normas internacionales, y, permitiendo que se puedan unir a sistemas de información distintos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:47:58	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32APWEDG98N6EFSN44L72DHGMA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto

- Definición en colaboración con la oficina técnica de interoperabilidad del SAS de los protocolos de bajo nivel en los que se sustentarán las comunicaciones entre los distintos módulos que componen la solución.
- Definición, monitorización, evaluación y adaptación, en colaboración con los adjudicatarios, de los conectores de mensajería que habrán de permitir la comunicación entre los distintos módulos.
- Colaboración en el desarrollo y realización de las distintas baterías de pruebas y test que se consideren necesarios para la correcta validación de los módulos de mensajería.
- Cualquier otra función que se genere del normal desarrollo y seguimiento de un proyecto de interoperabilidad.
- Otras actividades de soporte y apoyo a la dirección del área de interoperabilidad.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia y de soporte y apoyo a la dirección de la Oficina Técnica de CPI de la FPS.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ingeniería Informática u otra ingeniería.
- Experiencia mínima demostrable de 3 años en proyectos con rol técnico, de los cuales uno ha de ser en proyectos con orientación a servicios, ya sea SOAP o REST.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables

- Certificación PMP o similares
- Certificación HL7 v2.x, HL7 Clinical Document Architecture (CDA) o HL7 FHIR R4
- Experiencia con proyectos siguiendo las metodologías ágiles Scrum y Kanban

Buscamos una persona:

- Con iniciativa y liderazgo
- Con capacidad de gestión, organización, coordinación y planificación
- Con capacidad de resolución de problemas
- Con capacidad de trabajo en equipo
- Orientada a resultados
- Con dotes de comunicación
- Con gestión del cambio

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:47:58	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32APWEDG98N6EFSN44L72DHGMA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:47:58	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32APWEDG98N6EFSN44L72DHGMA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegara a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: contratos de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre).
- Duración aproximada: 24 meses
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 29.249 € salario bruto/anual, con un salario fijo de 26.095 € y una retribución variable de 3.154,44 € según el cumplimiento de objetivos.
- Ubicación: Sevilla – Subdirección general de tecnologías de la información

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:47:58	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32APWEDG98N6EFSN44L72DHGMA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	07/03/2022 13:47:58	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32APWEDG98N6EFSN44L72DHGMA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	